

## ASOCIACIÓN DE JUNTAS DEL SECTOR HIDROELÉCTRICO

DE AMALFI ANTIOQUIA - ASOJAM

NIT: 811042524-1

ACTA N° 056

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DEL SECTOR HIDROELÉCTRICO DE AMALFI ANTIOQUIA -ASOJAM

NIT: 811042524-1

En el Municipio de Amalfi, siendo las 10: 00 am del día 23 de Marzo de 2018, se reunieron en la sede Asojam, los representantes de las Juntas de Acción comunal de las vereda La Manguita, La Cristalina, El Guaico, Mangos Calenturas y María Teresa, habiendo sido convocados por el presidente el día 09 de Marzo de 2018, con catorce (14) días de anticipación; según el artículo 17 de los estatutos (parágrafo), por medio de avisos radiales y llamadas telefónicas.

#### OBJETIVOS DE LA ASAMBLEA

-Reformar los estatutos de la Asociación.

-Dar a conocer el informe administrativo y de gestión realizada durante el año 2017. -Poner en consideración de la Asamblea, el informe financiero y estado de resultados del periodo y la distribución de excedentes.

ASISTENTES: Asistieron 12 de los 15 representantes de las cinco J.A.C asociadas a ASOJAM; cuyos nombres, documentos de identificación y firmas se anexan al acta.

Por unanimidad fue aprobado el siguiente orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

1. Saludo
2. Verificación del quorum
3. Eleccion presidente y secretario de la asamblea
4. Lectura del acta anterior
5. Reforma de estatutos
6. Informe Administrativo y de gestión año 2017
7. Informe financiero y estado de resultados 2017
8. Proposiciones y varios

CALLE 19 SANTANDER # 19-72

TELEFAX: 8300294-3148871821

AMALFI-ANTIOQUIA

asojam@gmail.com

# ASOCIACIÓN DE JUNTAS DEL SECTOR HIDROELÉCTRICO

DE AMALFI ANTIOQUIA - ASOJAM

NIT: 811042524-1

## DESARROLLO

Se dio inicio a la sesión a las 10:15 a.m.

### 1. SALUDO

Por parte del Represente Legal, el señor Albeiro de Jesús Gómez Saldarriaga.

### 2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se hicieron presentes las siguientes personas:

De la vereda la Manguita	Octavio de Jesús Marulanda Luna Albeiro Gómez Saldarriaga Héctor Rody Valdés Correa
De la vereda el Guaico	Jaime de Jesús Acevedo S Heriberto de Jesús Acevedo S. Tania Yesenia Hoyos Marulanda
De la vereda la Cristalina	Ferney Mauricio Álvarez
De la vereda los Mangos Calenturas	Luis Emilio Taborda Vasco Hernando León Roldán Luz Elena Arias Ángel
De la vereda María Teresa	Doriela Estela González  Arnober Elías Ríos Molina

Además se contó con la presencia de las siguientes personas Eliana María Hernández Castro, Directora Administrativa; Joel Suarez Ospina, Contador y Alejandra Cadena Mamian, Auxiliar Administrativa.

### 3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se procedió a nombrar el Presidente(a) y secretario(a) de la asamblea, por unanimidad

se designó como presidente al señor Ferney Mauricio Álvarez de la vereda La Cristalina y como secretario al señor Hernando León Roldán de la vereda Mangos Calenturas.

### 4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se procedió a la lectura del acta No 55 la cual fue puesta a consideración y aprobada unánimemente por los presentes.

(Antes de continuar con el desarrollo de los temas del orden del día, se cede espacio para intervención de los Señores Norém Pineda y Argiro Atehortúa, estudiantes de Derecho de la Universidad de Antioquia, quienes hicieron invitación a los líderes comunales que hacen parte de la Asociación para recibir capacitaciones que pretenden llevar a cabo con las comunidades en pro del desarrollo de las mismas y las cuales hacen parte de su programa de formación. La Asamblea debatió los diferentes temas que pueden ser de interés a cada una de las juntas y el lugar más conveniente para recibir la capacitación.

CALLE 19 SANTANDER # 19-72

TELEFAX: 8300294-3148871821

AMALFI-ANTIOQUIA

asojam@gmail.com

# ASOCIACIÓN DE JUNTAS DEL SECTOR HIDROELÉCTRICO

## DE AMALFI ANTIOQUIA – ASOJAM

NIT: 811042524-1

Los presidentes de la Juntas harán la convocatoria en la próxima reunión que tenga en cada comunidad con el fin de acordar temas, fechas y horarios en los que pueda haber buena participación facilitando además la logística programada por los capacitadores).

### 5. REFORMA DE ESTATUTOS

El Representante Legal y Directora Administrativa de Asojam, inician con la proyección de los estatutos vigentes, los cuales serán revisados y modificados de acuerdo a la normatividad legal vigente y a las necesidades de la Asociación, teniendo en cuenta que la última reforma de estatutos se realizó el 22 de Mayo de 2015 y la cámara de comercio objetó las modificaciones, las cuales son corregidas en esta oportunidad. Se habla inicialmente de la actualización del marco normativo que aplica para la Asociación, ya que se deben actualizar y que sean compatibles con la denominación y naturaleza de la misma.

Se invita a los asistentes para que la jornada sea muy participativa realizando un trabajo consiente y en beneficio de la Asociación.

Se procede con la revisión de cada uno de los artículos que componen los estatutos, a los cuales se les realizan las siguientes adiciones y/o modificaciones:

- Se actualiza marco normativo en el Artículo No 1.
- Ajuste Artículo No 2. Naturaleza, reemplazando organismo comunal de segundo grado por entidad sin ánimo de lucro.
- En todos los artículos se suprime la palabra acción comunal que lleva al equívoco de asociarlo con una organización comunal de segundo grado.

Se cambia la palabra afiliado por Asociado en cada uno de los artículos.

Artículo No 4. Domicilio y Residencia, se agrega dirección.

En el Artículo 5 se modifica la Duración, la cual estaba indefinida y queda con una duración de 50 años. Este es uno de los requisitos obligatorios del Decreto 2150 de 1995.

- Artículo 6 (Objetivos y finalidades) es reemplazado por Objeto social.
- Se agrega Artículo 9. Valores y Artículo 10. Fines

En los artículos que aplique se cambia Juntas asociadas por Juntas y/o personas jurídicas sin ánimo de lucro.

- Se agrega Artículo 19. Prohibiciones de los Asociados,  
Se agrega Artículo 27. Reuniones ordinarias y extraordinarias y los casos en los cuales habrá de convocarse.  
Artículo 33. Integración Junta Directiva, se modifica agregando el vocal.  
Se adiciona Artículo 46. Funciones del vocal.  
En el Capítulo IX, antes Capítulo VIII, Comités. Se decide nombrar comité de bienestar integral.

CALLE 19 SANTANDER # 19-72

TELEFAX: 8300294-3148871821

AMALFI-ANTIOQUIA

asojam@gmail.com

## ASOCIACIÓN DE JUNTAS DEL SECTOR HIDROELÉCTRICO

### DE AMALFI ANTIOQUIA – ASOJAM

NIT: 811042524-1

- Se reemplaza capítulo XI comité de convivencia y conciliación por comité de ética quien es el encargado de dirimir los conflictos de forma amigable, entre: los socios, entre estos y los dignatarios, o entre los órganos de la Asociación, buscando siempre la imparcialidad, justicia y honestidad.
- Se modifica capítulo Régimen de mediación y disciplinario. Desde Artículo 58 hasta Artículo 69.
- Se crea capítulo XIII De la elección de dignatarios.
- Se complementa Capítulo XIV (antes Capítulo XII) impugnaciones.
- Se modifica Capítulo XVI (antes Capítulo XIV) Patrimonio de la Asociación. Se agregan los aportes ordinarios y extraordinarios que podrán realizar los Asociados y se agrega parágrafo.
- Se modifica Capítulo XIII (antes Capítulo XV) manejo financiero, donde se hablaba de pérdidas y ganancias, ahora se trata de reinversión de excedentes, haciendo claridad que las actividades están coordinadas con el cumplimiento del objeto social.
- Se complementa Capítulo XVIII (antes Capítulo XVI). Disolución y liquidación, describiendo el proceso y formas de liquidación.

Las reformas estatutarias son aprobadas por la Asamblea.

#### 6. INFORME ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DEL AÑO 2017

La Directora Administrativa Eliana Hernández procede a dar el informe de gestión del año 2017, con la ayuda de una presentación, donde muestra el resumen de los contratos ejecutados por la Asociación durante el año 2017, con diferentes entidades como, EPM, Municipio de Amalfi, Generadora Luzma ESP y Calina Ltda, no solo para el servicio de empaque sino para contratos de obra civil. Se resalta en la Asamblea, los empleos generados, las diferentes capacitaciones ofrecidas al personal, las celebraciones de diferentes eventos y de fechas especiales, la vinculación de la Asociación a diferentes eventos del municipio como la Semana Ambiental y el mes de Adulto Mayor. Además se habla del fortalecimiento en el área de seguridad y salud en el trabajo donde se ha contado con la asesoría de la profesional Yudy Marcela Maya y el apoyo de auxiliar y practicante, con quienes se ha desarrollado un trabajo importante de cultura y compromiso en todos los niveles de la Asociación.

#### 7. INFORME FINANCIERO Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017

El señor Joel Suarez, contador de la Asociación rinde informe de los estados financieros a diciembre de 2017, iniciando con el balance general donde se ven reflejados los resultados de los activos, pasivos y patrimonio de la Asociación en relación al año anterior. Informa que el año 2017 generó un excedente de \$18.182.000, los cuales serán destinados para el fortalecimiento de la reserva para capital de trabajo y de inversión social en las comunidades. Además, explica el P y G detallado, los cambios que ha sufrido el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. El contador explica el valor que se dejó provisionado de \$20.000.000 para cubrir dineros que fueron facturados y aún no han sido cancelados a la Asociación. Se anexa información de estados financieros firmados por el contador y representante legal de la Asociación. El contador hace énfasis en que Asojam ha tenido estricto cumplimiento con las obligaciones legales y tributarias, además la inversión social significativa para el fortalecimiento de las comunidades.; y que no existen asignaciones permanentes por ejecutar.

CALLE 19 SANTANDER# 19-72

TELEFAX: 8300294-3148871821

AMALFI-ANTIOQUIA

asojam@gmail.com

## ASOCIACIÓN DE JUNTAS DEL SECTOR HIDROELÉCTRICO

DE AMALFI ANTIOQUIA – ASOJAM

NIT: 811042524-1

### 8. PROPOSICIONES Y VARIOS•

- Se acuerda la próxima reunión de asamblea, con motivo de la elección de los nuevos dignatarios, para el mes de Agosto, se confirmará la fecha.


-Se le recuerda a la Asamblea que en el mes de Octubre del presente año la Asociación estará cumpliendo quince años de haber sido constituida, por lo anterior se propone organizar celebración, para la conmemoración de esta fecha.


-Se programará capacitación para los conciliadores de cada una de las juntas, la cual será gestionada a través de La Casa de Justicia del Municipio, específicamente con la personera municipal, de lo cual se informará con antelación a los interesados.

-La Asamblea General autoriza al representante legal para realizar los trámites de solicitud para que la Asociación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Siendo la 03:41 pm se dio por terminada la sesión.

Para constancia firma

  
**FERNEY MAURICIO ALVAREZ**  
C.C 8.015.380  
Presidente – Asamblea

  
**HERNANDO LEÓN ROLDÁN**  
C.C 3.370.203  
Secretario – Asamblea

CALLE 19 SANTANDER# 19-72

TELEFAX: 8300294-3148871821

AMALFI-ANTIOQUIA

asojam@gmail.com